

La CCA deja huella en México al auspiciar la participación ciudadana

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha logrado resolver algunos problemas ambientales de México

Por Laura Silván

La autora es integrante del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte y directora del Proyecto Fronterizo de Educación Ambiental, AC, en Tijuana, Baja California.

Tijuana, 4 de junio de 2004. En el pasado decenio han ocurrido en México importantes acontecimientos ambientales. Algunos ejemplos:

- México prohibió el peligroso plaguicida DDT en 2000, un año antes de que otros países se reunieran para ratificar el convenio internacional que lo prohíbe.
- El Congreso mexicano reformó la legislación federal ambiental para requerir a las fábricas que registren e informen sobre sus descargas de sustancias tóxicas a un registro nacional público.
- Luego de contribuir con éxito al fortalecimiento de la capacidad de México para promover y aplicar programas de prevención de la contaminación, la CCA ha hecho demostración de los beneficios económicos y ambientales de las técnicas y tecnologías de prevención de la contaminación en México.
- Se ha puesto en práctica una alianza de cooperación para apoyar la cooperación de especies en gran riesgo de extinción, como la tortuga laúd y la ballena jorobada, creando una red del hábitat esencial en la región que va de Baja California al mar de Béring.
- Se ha fomentado el trabajo en materia de café de sombra, turismo sustentable, palma sustentable, energía renovable y eficiencia energética y compras verdes, para incrementar el acceso al mercado mexicano.
- Canadá, México y Estados Unidos trabajan en un programa para mejorar la detección de los embarques de residuos peligrosos transfronterizos, con el fin de asegurar su confinamiento y eliminación adecuados.

¿Qué tienen en común estos logros?

Son algunos de los beneficios que México ha obtenido de la colaboración trinacional auspiciada por la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte, organización internacional creada en 1994 por el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), firmado en paralelo con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Uno de los logros más visibles de los décimos años de alianza trinacional de la CCA son las acciones gubernamentales de alto nivel para proteger el hábitat en México. En 2003, Canadá, Estados Unidos y México, por primera vez en la historia, forjaron una estrategia regional de conservación de la diversidad biológica para proteger las especies y los hábitats de preocupación común en los tres países. Como sostén del éxito de la estrategia está un igualmente importante proceso de participación ciudadana para permitir el avance científico, la educación, las normas, el monitoreo y la compatibilidad, todo en el interés del desarrollo sustentable.

Los Planes de Acción Regional de América del Norte, elaborados por la CCA, incluyen objetivos como la eliminación del uso del DDT y la protección trinacional de las especies migratorias, al reunir a grupos de trabajo con personas interesadas en programas específicos. El único requisito para participar es demostrar compromiso con la causa.

Además, la experiencia de México de prohibir el DDT, al tiempo que se reducen los casos de paludismo, ha tenido amplio reconocimiento en el ámbito internacional; ahora, con apoyo financiero internacional, la experiencia de México está siendo transferida a los siete países de Centroamérica.

Este primer experimento de elaboración de políticas ambientales transfronterizas en un ámbito regional ha beneficiado a México, según los observadores. El financiamiento y el apoyo técnico han permitido a organizaciones no gubernamentales mexicanas y a comunidades indígenas avanzar de diversas maneras: al permitirles expresarse en foros internacionales, intercambiar información y conocimientos técnicos con las ONG de Estados Unidos y Canadá y al desarrollar capacidades locales.

El apoyo a representantes de los sectores público y privado en el Grupo Consultivo de la CCA del proyecto sobre los Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes ayudó a impulsar la elaboración por parte de México de su inventario de emisiones industriales de contaminantes, programa comparable a los de Canadá y EU. Este esfuerzo llevó a la aprobación por parte del legislativo de la reforma planteada por el Ejecutivo para contar con un registro por sitio específico, obligatorio y público.

Las subvenciones otorgadas por la CCA, a través de su Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) entre 1996 y 2003 ayudaron a 109 grupos de interés público en el fortalecimiento de proyectos locales y de área, durante un periodo en que el apoyo del gobierno mexicano y las fundaciones fue escaso.

El FANCA fue una experiencia exitosa en México hasta su muy controvertido cierre este año. Un ejemplo destacado de este apoyo fue la subvención a la ONG de la Ciudad de México, Programa La Neta, SC, para consolidar una red electrónica de grupos ambientales no gubernamentales sin fines de lucro para facilitar el intercambio de información y la colaboración nacional en el control de los residuos tóxicos.

El proceso de Peticiones Ciudadanas en materia de aplicación de la legislación ha facultado a la ciudadanía interesada para que presente a la CCA una queja que puede culminar en la elaboración de un expediente de hechos, lo que ha motivado la remediación voluntaria en varias ocasiones. En la medida en que estas decisiones no son vinculantes, los resultados han sido equivalentes a una promesa de remediación en el caso de las toneladas de contaminantes tóxicos abandonados por la empresa Metales y Derivados, ex fundidora de plomo en Tijuana. Por otro lado, apenas seis meses después de otra petición, el presidente de México declaró los arrecifes de coral de Cozumel como Área Natural Protegida en Quintana Roo.

En 2004, la CCA apoyará la etapa final del primer inventario nacional de emisiones atmosféricas en México, mismo que cubre diversos contaminantes atmosféricos importantes, entre ellos los óxidos de azufre, los óxidos de nitrógeno y las partículas suspendidas.

La CCA publica series únicas monográficas e investigación comparativa trinacional, por ejemplo los volúmenes de la serie *Derecho y Políticas Ambientales en América del Norte*, la serie anual *En balance* sobre emisiones y transferencias de contaminantes de las instalaciones industriales en los tres países, la nueva base de datos en línea sobre Energía Renovable en América del Norte, y los informes periódicos resumidos sobre emisiones contaminantes atmosféricas, mismos que incluirán a México a principios de 2004.

La gama completa de estudios, actas, y recomendaciones permite mantener un registro actualizado y está a disposición del lector en español vía Internet.

¿Por qué es más firme la participación ciudadana en México?

Parte de la razón de que la estructura de la CCA haya trabajado tan bien hasta la fecha se debe al inalienable compromiso de su independiente Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) —cinco ciudadanos de cada uno de los países de América del Norte— que proporciona recomendaciones y canaliza las contribuciones ciudadanas al Consejo de la CCA —los tres ministros de medio ambiente de América del Norte— sobre todos los asuntos en el ámbito del ACAAN. El mandato del CCPC establece un modelo a seguir por los organismos ambientales internacionales, con su declaración de principios de “asegurar la participación activa de los ciudadanos y la transparencia en las actividades de la Comisión.”

A través de la CCA, los ciudadanos de América del Norte han planteado la importancia del acceso a la información en la agenda gubernamental, así como formas de incorporar las opiniones ciudadanas en el propio trabajo de la CCA.

Las sesiones de comentarios públicos del CCPC abren formas de mejorar la eficacia de la CCA. De importancia particular para los mexicanos fueron las sesiones de comentarios sobre las peticiones ciudadanas (del artículo 14 del ACAAN) y sobre el informe independiente de la Comisión sobre el maíz transgénico (en términos del artículo 13 del ACAAN).

Ningún otro acuerdo internacional incluye disposiciones similares de transparencia y participación ciudadana. Ello, en México, ha creado un espacio sin precedente para la participación ciudadana, con lo que se ha incrementado la legitimidad de la participación de la ciudadanía en la política ambiental.

Es en el contexto de su décimo aniversario que la CCA, incluido el CCPC, realizará su Consejo anual en Puebla, México, del 21 al 23 de junio, para discutir las orientaciones futuras del ACAAN en la década próxima. En esta ocasión, el gobierno mexicano, junto con sus dos socios económicos del TLCAN, debería hacer una firme declaración para el mantenimiento de la cooperación ambiental internacional basada en los principios de la participación ciudadana y la transparencia, que asegure la rendición de cuentas a los ciudadanos de América del Norte.

-FIN-